

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-030-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA "ALFONSO REYES", UBICADO EN LA CALLE JOSÉ BENÍTEZ NO. 604, COL. OBISPADO, MONTERREY NUEVO LEÓN.....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ISRAEL PORTILLO ROCHA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA; EL C. ARTURO HERNÁNDEZ BERMUDEZ, SUPERVISOR INTERNO DEL INBAL, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-030-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA "ALFONSO REYES", UBICADO EN LA CALLE JOSÉ BENÍTEZ NO. 604, COL. OBISPADO, MONTERREY NUEVO LEÓN.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **C. CARLOS DÍAZ DE LEÓN COUTURIER (PERSONA FÍSICA), CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.**, quien presento una propuesta económica de \$ 3'694,489.92 (Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 92/00 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES XOLALVICALO, S. DE R.L. DE C.V.**, se encontró que en su propuesta no coinciden sus análisis de precios unitarios con el catalogo de conceptos, se desecha la oferta.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES (PERSONA FÍSICA), CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.**, quien presento una propuesta económica de \$ 3'354,287.32 (Tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 32/00 M.N), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la **NEOCASA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 3'920,966.52 (Tres millones novecientos veinte mil novecientos sesenta y seis pesos 52/100 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

Se determina la adjudicación a favor de la empresa **C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES (PERSONA FÍSICA), CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.**, quien presento una propuesta económica de \$ 3'354,287.32 (Tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 32/00 M.N), antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-030-11.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES (PERSONA FÍSICA), CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 17 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.....

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.

C. ISRAEL PORTILLO ROCHA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRA
PÚBLICA

C. _____
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS

C. _____
ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. ARTURO HERNÁNDEZ BERMUDEZ
SUPERVISOR INTERNO DEL INBAL